

30 PROPUESTAS PARA UNA ACE MODERNA, PROFESIONAL, INMERSA EN EL SIGLO XXI

En Madrid, a 20 de abril de 2019

Los objetivos que se plantea la candidatura a la Junta Directiva que presido se recogen en el catálogo de iniciativas y orientaciones que se detalla a continuación. En todo caso, como un objetivo a corto plazo y que tiene un carácter abarcador en relación con el catálogo, parece necesario afrontar, una vez sea elegida la nueva Junta, una **CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA ACE Y DE CAPTACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS** dando cuerpo a la campaña que se diseñó en paralelo al video institucional hoy en difusión y utilizando las redes sociales y las técnicas de publicidad a nuestro alcance y teniendo en cuenta lo limitado de nuestras posibilidades desde el punto de vista económico. Allá donde no llegamos con los recursos financieros debemos llegar con nuestra desinteresada aportación como escritores con cierta proyección social, por mínima que sea. Es cierto que en los últimos cuatro años, sobre todo gracias a nuestra presencia en Seguir Creando y al trabajo de relación con las instituciones y en las redes sociales, ACE ha dejado de ser una entidad oculta o semioculta y ha pasado a jugar un papel relevante en el mundo cultural.

Nuestros objetivos se recogen en el siguiente catálogo.

COMPROMISOS DE ACTUACIÓN

DE CARÁCTER INTERNO: UNA ORGANIZACIÓN ÁGIL PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

1. **Una ACE moderna y dinámica, de acuerdo con las exigencias y necesidades que tienen los escritores del siglo XXI: reforzando su imagen corporativa, reforzando su presencia en la realidad digital en todos los ámbitos de su funcionamiento.** Hacer de la página web de la ACE un foco de atracción de las nuevas generaciones de escritores e incorporar a la ACE a las redes sociales más utilizadas por el colectivo de escritores. Estamos en Facebook y en Twitter, pero es preciso entrar en Instagram y evaluar la posibilidad de promover una red social de escritores que aporte rigor y responsabilidad frente

a la trivialización de la cultura y de la labora del escritor. **LOS ESCRITORES JÓVENES DEBEN SER UN OBJETIVO PRIORITARIO.**

2. **Una ACE participativa** en la que su comunidad de asociados esté intercomunicada y se sienta protagonista de sus actividades y reivindicaciones. Eso exige que toda la comunicación, salvo en casos excepcionales, se desarrolle de *manera fluida y por vía electrónica*. Y habrá de conllevar el pleno funcionamiento de la zona privada de Acescitores.com para: 1) que cada autor tenga su espacio para difundir su bibliografía y sus actividades; 2) Garantizar la participación de los asociados en consultas, procesos electorales y encuestas de ACE a través de ese espacio privado.
3. **Una ACE que sea considerada útil para la labor profesional de sus asociados.** Los escritores deben sentir y comprobar que la Asociación les sirve, que es un instrumento que atiende sus necesidades e intereses, que resuelve sus dudas y que defiende sus derechos. La Junta Directiva debe tener una relación fluida con los asociados en la respuesta a sus demandas de asesoramiento. La **Asesoría jurídica** cobra una importancia especial en un momento de convivencia y transición del libro en papel al e-book y en el que están irrumpiendo nuevas formas de edición y nuevos agentes editores.
4. **Una ACE económicamente solvente y saneada y con una gestión transparente. La autosuficiencia financiera es fundamental.** Austeridad, reorientación del gasto y **búsqueda de nuevos ingresos** deben ser objetivos irrenunciables. El balance anual aprobado por la Asamblea General, la previsión anual de ingresos y gastos o el presupuesto aprobado por la Junta Directiva y el estado de ingresos y gastos de la Asociación **seguirán siendo publicados en la página web de la Asociación** de tal modo que cualquier asociado pueda acceder a esos documentos básicos.
5. **Una ACE con sede permanente, estable y propia.** Aunque nuestra ubicación en la Casa del Lector ha supuesto un salto cualitativo respecto a la situación que heredamos en 2015, es preciso trabajar **por contar con una sede permanente negociando las diversas posibilidades con el Ministerio de Cultura y con otras Administraciones.**
6. Una ACE estatutariamente acomodada a las demandas del tiempo nuevo. La nueva Junta Directiva completará la **reforma estatutaria realizada** en junio de

2017 **modificando, en su caso, aquellos aspectos que la práctica nos haya mostrado imprecisos, insuficientes o ineficaces.**

7. **Una ACE con muchos más asociados.** Hoy contamos con alrededor de 1.700. **El objetivo a alcanzar sería contar, para 2023, con 3.000 asociados.** Eso supondría tener una base económica estable y contar con una mayor cobertura de personal profesionalizado a nuestro servicio.
8. Con una relación fluida de la Junta Directiva nacional con las Juntas de las Secciones Autónomas. Debería establecerse, **al principio de cada ejercicio (enero-febrero) y con carácter anual, una Jornada (reunión plenaria) de todas las Juntas Directivas o rectoras** para reflexionar conjuntamente sobre lo realizado en el año anterior y para evaluar las líneas de actuación en el año que empieza.

UNA ACE VINCULADA A LA SOCIEDAD Y A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS ESCRITORES Y ESCRITORAS.

9. **Una ACE presente en la sociedad** y en el llamado “mundo de la cultura” como un agente activo y protagonista:
 - Diversificando y democratizando sus actividades. La ACE debe de ser un foco de actividad para asociados y no asociados (congresos, jornadas, encuentros, presentaciones de libros) y **habrá de dar prioridad a aquellas que afectan a la labor del escritor:** derechos de autor, propiedad intelectual, nuevas formas de comercialización del libro, agentes literarios, relación con editoriales, contratos de edición.
 - **Aplicando el principio de que sólo excepcionalmente tales actividades serán protagonizadas por los miembros de su Junta Directiva.** La selección de ponentes, conferenciantes o, en su caso, escritores para la participación en Jornadas, Encuentros, Congresos o Jurados en los que la ACE se implique se realice de manera objetiva y partiendo de los principios de mérito, conocimiento de la materia, prestigio social contrastado y capacidad.
 - **Impulsando una labor formativa que tenga como objetivo preferente a los jóvenes escritores:** cursos, talleres, jornadas, conferencias, mesas redondas, foros de diálogo. Han de jugar un papel especial **las entidades**

colaboradoras que se contemplan en el artículo 29, apartado final, de sus Estatutos. ACE no debe aparecer como una entidad aparte, aislada, sino imbricarse en el tejido cultural. El acuerdo con La Plaza de Poe debería hacerse extensivo a otras entidades de distintos puntos del país ya prestigiadas y experimentadas en esas labores.

- Se atenderá especialmente a las nuevas realidades o “géneros”: el blog, el uso de las redes sociales, el nuevo fenómeno de la autoedición, el periodismo digital, el e-book, la interactividad, las nuevas formas literarias derivadas de la realidad tecnológica.

10. **Una ACE que descentralice sus actividades y presencias en el territorio nacional**, ya sea actuando directamente, ya lo sea mediante la colaboración con entidades de ámbito regional. En ese campo cabe también contemplar la relación con las “secciones autónomas” ACE Teatro, ACE Traductores y ACE Andalucía estableciendo unas bases claras e inequívocas de utilización de los recursos económicos y otras asignaciones y sobre la naturaleza y el ámbito territorial de las actividades.
11. **Una ACE con servicios a los asociados.** Nuestra utilidad también reside en ofertar servicios que puedan suponer ahorros o facilidades para que los autores y autoras puedan desarrollar su labor profesional (viajes, hoteles, seguros médicos, librerías, etc...). En el cuatrienio deberíamos contar con una “carta de servicios” estable y atractiva.
12. **Potenciación de la revista República de las Letras** apostando por la calidad, por la austeridad y afirmando su imagen moderna, su comodidad de lectura y su presencia en repositorios de ámbitos internacional. Aspira a ser **la revista de referencia de los escritores de España y Latinoamérica**. Junto a ello, la web **Acescritores.com** debe concentrarse en los servicios y la información relacionada **con la vida cultural, con las instituciones, además de dar cuenta de nuestras actividades**. Potenciaremos los espacios “Colaboraciones / crítica” y “Publicaciones de socios” con el fin de dar salida a buena parte de la información sobre la obra de nuestros asociados.
13. Creación, organización y consolidación del “**Premio Ángel María de Lera a la difusión y fomento de la labor del escritor**”, en colaboración con CEDRO, Fundación Germán Sánchez Ruipérez y FGE, cuya primera edición se celebrará el próximo otoño.

UNA ACE EN ESPAÑA, EN EUROPA Y EN EL MUNDO: LAS RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES

14. **Las relaciones con los medios de comunicación van a ser básicas en la nueva etapa.** Eso va a requerir la creación de un servicio potente de información de nuestras actividades y una gran agilidad en las comunicaciones con la sociedad y con los propios medios ante acontecimientos relevantes (en la política cultural, en la legislación, ante medidas lesivas para los escritores).

15. **Reforzamiento y diversificación de las relaciones externas e institucionales de la ACE, promoviendo su participación en aquellos órganos de interés para los escritores y promoviendo la celebración de convenios específicos:**

- **Con las instituciones** relacionadas con el mundo del libro y de la literatura (Ministerio de Cultura y Dirección General del Libro, Instituto Cervantes, Círculo de Bellas Artes, Ateneo de Madrid, etc...), tanto de ámbito nacional como Autonómico o municipal.
- Con las asociaciones profesionales del sector: CEGAL, Federación de Gremios de Editores, VEGAP y otras entidades como ACAMFE (Asociación de Casas y Fundaciones del Escritor).
- **Con las Universidades**, desde la UIMP hasta una tan emblemática como la de Alcalá, cuya sede en Alcalá de Henares es de un interés muy especial para la ACE por su carácter de cuna de Cervantes. **A ese respecto parece fundamental dar continuidad y estabilidad a la presencia de ACE en el Festival de la Palabra de Alcalá de Henares en paralelo a la entrega anual del Premio..**
- **Con otras Asociaciones de Escritores, ya sea de ámbito nacional como internacional**, dando especial importancia a las existentes en Cataluña, Euskadi y Galicia y procurando integren la ACE, como secciones autónomas a otras Asociaciones existentes en distintas comunidades Autónomas o provincias. **Es preciso potenciar los Encuentros anuales de Asociaciones de Escritores y avanzar en la**

definición de una Federación Estatal que sea interlocutora de las Administraciones en ese ámbito.

- **Con aquellas organizaciones que trabajan por mejorar la realidad cultural y literaria española: Plataforma en Defensa de la Cultura, asociaciones profesionales de otras disciplinas (cine, música, teatro, etc...), Seguir Creando, Federación de Asociaciones de la Prensa, etc...**
 - **Con entidades financieras, empresas privadas, Fundaciones y otras instancias interesadas en promover la actividad cultural que puedan aportar PATROCINIOS o contribuir a la financiación de determinadas actividades.**
 - **Con las Radiotelevisión pública, sobre todo con RTVE, que dedica programas específicos al libro y a la literatura.**
 - **Con Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas: a este respecto trabajaremos para la creación, en colaboración con las instituciones sorianas, de la CASA DE LAS LETRAS en la ciudad de Soria, reforzando las conversaciones iniciadas el pasado otoño.**
- 16. Reforzar nuestra presencia en las organizaciones/federaciones de ámbito internacional.** Formamos parte desde junio de 2016 del European Writer Council y tenemos muy buenas relaciones con nuestros homólogos franceses, italianos y alemanes (no están en EWC). Debemos profundizar en esa línea. **Madrid será la sede, en 2020, de la Asamblea General de EWC. Debe ser una organización ejemplar.**

LAS REIVINDICACIONES PROFESIONALES PARA EL CUATRIENIO

- 17. Aplicación rigurosa de la Ley de Propiedad Intelectual** tras la reforma que se ha llevado a cabo, con el acuerdo de todas las fuerzas políticas, en la última legislatura: ACE debería promover, con CEDRO, CEGAL y la FGEE, una Jornada dedicada a ello.
- 18. Establecimiento de medidas que garanticen una justa y proporcionada remuneración, por las editoriales, de los derechos de autor, garantizando, salvo acuerdo en contrario, el abono del**

correspondiente anticipo a la firma del contrato. Deberíamos caminar hacia un “contrato-tipo” siguiendo la estela de ACE Traductores.

19. Exigencia de remuneración del trabajo del escritor en los medios de comunicación, sean digitales sean en soporte papel. Los artículos y otro tipo de **colaboraciones realizadas en diarios y revistas han de tener siempre una compensación económica.**
20. Aprobación de una normativa concreta que **establezca sanciones ejemplares** a las editoriales que establezcan contratos abusivos sobre la obra de un autor, o que vulneren el principio de remuneración justa por los derechos de la obra contratada al escritor, o que incumplan artificial y unilateralmente los plazos establecidos en el contrato o por la Ley. Es imprescindible la suscripción de un **Acuerdo marco entre la Federación de Gremios de Editores y los escritores representados en la ACE y en otras asociaciones.**
21. Establecimiento de mecanismos técnicos eficaces (desde la numeración de ejemplares a la certificación por el impresor y el editor) que permitan **un estricto control de tirada de sus libros a los autores. Conclusión de las conversaciones iniciadas con CEGAI y firma del Acuerdo con CEGAL que permita a ACE canalizar la información a los autores sobre las ventas y devoluciones de sus libros, algo que parece básico para garantizar la transparencia en la relación editor-autor.**
22. Garantías reales de ejecución de las sentencias condenatorias de cualquier tribunal a las editoriales por impago de derechos, bien mediante la suscripción de seguros “ad hoc”, bien mediante la creación de **un Fondo Común Editorial.**
23. Necesidad de **equiparar el IVA del libro digital al del libro en papel**, con el fin de potenciar la digitalización y comercialización de contenidos editoriales, reduciendo el actual 21 % hasta el 4%. Exigiremos que esa medida, prevista en los Presupuestos para 2019 que rechazó el Parlamento, se implemente una vez se constituya el nuevo gobierno.
24. Articulación y desarrollo, a través del Instituto Cervantes, del Instituto Raimon Llull y de las instituciones equivalentes en lengua vasca y galega, de los **necesarios instrumentos para la traducción y edición fuera de España de las obras de autores españoles que escriben en las distintas lenguas oficiales.**
25. Potenciación e incremento de **las subvenciones y ayudas de ámbito estatal y autonómico a la edición. Recuperación de las ayudas a la**

traducción y a la creación literarias, adaptándolas a la nueva realidad tecnológica.

26. Aplicación de las medidas contempladas en el Estatuto del Artista, aplicando la compatibilidad entre pensión de jubilación y derechos de autor y conexos **a las pensiones no contributivas y por incapacidad permanente. ANULACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS SANCIONES Y RESTITUCIÓN DE LAS PENSIONES RETRAÍDAS A LOS AUTORES PENALIZADOS ANTES DEL REAL DECRETO DE ABRIL.** Adaptación del **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** a las características del trabajo del escritor en aquellos casos en que éste opte por el desarrollo de su labor bajo ese régimen, **vinculando sus cotizaciones al nivel de ingresos anual y al carácter intermitente de su labor.**
27. Regular, de acuerdo con la normativa europea, la remuneración del préstamo bibliotecario a los autores, **centralizando la obligación de pago en Gobierno central y en las Comunidades Autónomas y estableciendo una tarifa justa. Consideramos insuficiente su canalización a través de las Diputaciones provinciales.**
28. Articular **eficaces medidas contra la piratería**, garantizando la seguridad jurídica a la comercialización de la obra de los autores en Internet y la agilización de los procedimientos para **salvaguardar los derechos de Propiedad Intelectual contemplados en el artículo 158 de la Ley.**
29. **CANON SOBRE LIBROS DE DOMINIO PÚBLICO.** Estudio de la creación de un gravamen **de un porcentaje a determinar sobre cada libro vendido o prestado cuyos derechos ya formen parte del dominio público** con el que crear un Fondo de Solidaridad para el colectivo de escritores. **Buscar fórmulas para canalizar rendimientos en materia de derechos de autor para los libros de segunda mano.**
30. Creación de una **Magistratura o Jurisdicción de la Propiedad Intelectual** que canalice todos los procesos relacionados con esa materia.

Manuel Rico

Candidato a la presidencia de ACE y
cabeza de candidatura a la Junta Directiva.